

3156
12 DIC. 2022
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 22 de noviembre de 2022, emitida por doña Marlene Hernández Murillo, solicitando móvil para el día 30 de noviembre de 2022.
3. Correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por funcionaria de la Delegación Municipal Catapilco, donde se informa que la hora fue cambiada vía telefónica, para el día 07 de diciembre de 2022.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-43
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
➤ Fecha	: 07 de diciembre de 2022
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs.
➤ Destino	: Viña del Mar ida-vuelta
➤ Motivo	: Traslado de doña Marlene Hernández Murillo, para asistir a control médico, en el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.

2° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE**, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT de fecha 07 de diciembre de 2022.

3° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE** el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martín Lecaros Fernández

POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / CTL / ADM / gm.

